

Discernimiento de espíritus

10. Discernimiento de la consolación sin causa

Introducción

1. Modo de identificar este tipo de consolación
2. Frecuencia y utilidad de las consolaciones sin causa precedente
3. El peligroso momento posterior a la consolación sin causa

Introducción

Una vez hemos determinado que ciertamente existe un tipo de consolación que carece de una base antecedente que la explica, y según los criterios que hemos explicado en el capítulo anterior, el discernimiento de la «consolación sin causa precedente» no tiene grandes complicaciones como afirma la segunda regla de la segunda semana:

Sólo es de Dios nuestro Señor dar consolación al alma sin causa precedente, porque es propio del Criador entrar, salir, hacer moción en ella, elevándola toda en amor de su divina majestad (EE 330).

El contenido de esa consolación se puede aceptar sin reserva alguna porque el enemigo no puede provocar ni imitar una consolación de ese tipo para engañarnos. Se trata de una norma nítida y contundente: Sólo Dios puede actuar de este modo porque es exclusivo de Dios «entrar y salir del alma», es decir, provocar la moción divina directamente, sin necesidad de ninguna mediación o intermediario¹. Por lo tanto, no la puede provocar el enemigo, ni siquiera un ángel bueno, que actúan en el alma por medio de pensamientos, sentimientos y propósitos. Tampoco está mediada por

nuestros propios pensamientos por ser una «consolación sin causa precedente». Por lo tanto, los pensamientos o planes que brotan en el momento de este tipo de consolación no pueden ser engañosos.

Con esta moción Dios atrae el alma a sí, la eleva, la transforma y la unifica, aunque sin anular la libertad. Es el modo que tiene Dios para mover a una persona que carece de otros medios para ver o seguir la voluntad de Dios, de modo que las luces (pensamientos o propósitos) que surgen de este tipo de experiencias interiores son de enorme valor para encontrar la voluntad de Dios.

Ignacio hizo de este texto la clave de bóveda de la libertad cristiana, porque, en tal experiencia de la pura inmediatez de Dios, el hombre llegaba a conocer con evidencia la voluntad divina sobre la disposición de su vida y porque además en tal vivencia coincidían de tal modo la apatencia espontánea, que dimana del amor, con la decisión del libre arbitrio, que éste quedaba capacitado por Dios para volcarse con todo su ímpetu existencial en la acogida y cumplimiento del beneplácito divino en que consiste la pura libertad².

Pero, a pesar de la contundencia de esta norma de discernimiento, se trata de un tipo de mociones que ha sido muy discutido, lo que nos obliga a resolver algunas cuestiones sobre la dificultad, utilidad e importancia que tienen, de hecho, en el discernimiento de la voluntad de Dios. Por otra parte, el mismo san Ignacio nos obliga a hacer una distinción, de enorme importancia, entre el contenido de la consolación sin causa precedente en sí misma y lo que aparece en el tiempo que le sigue, tal como iremos viendo a continuación.

1. Modo de identificar este tipo de consolación

Estamos ante un tipo de gracias singulares que Dios concede en momentos y por razones que no resulta fácil determinar; y la misma singularidad de estos acontecimientos hace que exista una gran variedad de criterios e interpretaciones entre los autores espirituales, lo que puede llevar al desconcierto en quien busca una

luz en el discernimiento de este tipo de experiencias. Veamos los problemas que se plantean, las razones que se esgrimen y busquemos un camino de luz evangélica en esta maraña.

Para algunos autores resultan muy difíciles de interpretar las orientaciones ignacianas sobre la consolación sin causa precedente, contenidas en la segunda regla de la segunda semana³, fundamentalmente porque creen que no se puede aplicar en la práctica ningún criterio sobre una realidad espiritual imposible de catalogar por su singularidad⁴. Podemos recoger de entre muchas opiniones una cascada de cuestiones que hacen pensar que se trata de un discernimiento altamente inseguro o imposible⁵:

- Ante lo «intangible» de este tipo de gracias, ¿podemos estar seguros de que lo que creemos que es una consolación espiritual sin causa precedente realmente lo es? Hemos de responder que sí podemos, siempre que apliquemos el correcto discernimiento a las características de este tipo de consolación. La única dificultad significativa está en hacer que el individuo reconozca claramente la diferencia entre la consolación y la percepción o sentimientos que la acompañan en el momento siguiente. Ése es, como veremos, el trabajo a realizar más importante.
- Aceptando que se trata de una consolación sin causa, ¿qué seguridad tenemos, en la mayoría de los casos, para afirmar que los pensamientos, impulsos o sentimientos han surgido durante la misma consolación y no en el momento posterior al cese de ésta? Indudablemente no estamos ante algo evidente, pero tampoco imposible de reconocer. Todo depende del análisis afinado de la consolación, que hace que se vea con claridad cada elemento, su origen y su sentido.
- Más aún, ¿qué garantías tenemos de que los pensamientos, o mociones que analizamos en el discernimiento son lo que surgieron en la misma consolación o son una proyección de los mismos en la actualidad? Ante esta cuestión hemos de insistir en la eficacia de un análisis adecuado de la consolación, que

permite distinguir claramente los elementos que la conforman, puesto que son imborrables, al contrario de cualesquiera otros sentimientos o ideas.

- ¿Podemos estar seguros de que no se nos escapó algún elemento que estaba en la comunicación de Dios y sin el cual el discernimiento resultaría fallido? Por supuesto que, si se hace bien el trabajo de discernimiento, el Espíritu Santo no dejará que nos equivoquemos en algo tan importante.
- ¿Qué seguridad tenemos de que después de la consolación, sin darnos cuenta, no hemos añadido, eliminado o malinterpretado algo y que, de ese modo, hayamos cambiado el tenor del mensaje de Dios? A esto podemos contestar que, si rescatamos en su pureza los elementos de la consolación, este tipo de desviaciones no es posible.

Este tipo de cuestiones llevan a muchos autores a una duda sistemática sobre las consolaciones sin causa precedente, que resuelven proponiendo que no se consideren como realidades diferentes de las consolaciones con causa y, por tanto, se les apliquen sus mismas reglas⁶. No obstante, la historia de los santos y maestros espirituales nos ofrece multitud de ejemplos de discernimiento que tienen como base este tipo de gracias que denominamos «consolación sin causa precedente». Además de los casos que encontramos en santa Teresa de Jesús o en el mismo san Ignacio de Loyola, podemos apelar a algunos modelos de este trabajo que arrojan mucha luz sobre su eficacia. Es el caso, entre otros, del análisis que hace Manuel García-Morente sobre la gracia que suscitó su conversión. A petición de su director espiritual, realizó un examen muy preciso del momento previo a la gracia, de la gracia en sí misma y lo que suponía, así como lo experimentado en el momento posterior. Este trabajo, bien hecho, le permitió, con la ayuda del director espiritual, orientar de manera clara el nuevo rumbo que debía tener su vida.

Así pues, se trata ciertamente de un trabajo; pero que no tiene especial dificultad como tal. El único problema, y no menor, es el

juicio y la ejecución de lo que se reconoce en la consolación; principalmente el juicio, porque la ejecución viene empujada por la misma gracia. Quizá la mayor dificultad estriba en que la consolación sin causa no se puede interpretar o analizar por uno mismo, sin la ayuda del director espiritual, y éste debe realizar su trabajo con la seguridad de quien tiene experiencia de ello y gracia para llevarlo a cabo. Por eso, quizá el trabajo de discernimiento deba empezar por encontrar al intérprete adecuado que sirva de espejo al interesado. Esto es lo que tuvo que hacer santa Teresa de Jesús hasta que encontró en San Pedro de Alcántara el intérprete seguro de su experiencia.

De todos modos, y por terminar de responder a las dudas que tratan de invalidar este medio de discernimiento, podemos aducir una serie de razones que avalan el sentido y la importancia de este modo de consolación:

- No parece justificado pretender una seguridad absoluta y demostrable, que no podemos buscar en ningún tipo de discernimiento; ni que el hecho de que existan dudas justifique el que se deje de lado una experiencia que se da, no infrecuentemente, en las almas. Además, el que existan dificultades, obliga precisamente a tomar las precauciones necesarias para el discernimiento adecuado de esta gracia. Teniendo en cuenta que este discernimiento deben hacerlo sólo los cristianos avanzados y que cuentan, como hemos visto, con la ayuda de un director espiritual con experiencia y formación suficiente.
- No debemos olvidar que estas luces así discernidas no dejan de estar sometidas a un discernimiento posterior de los frutos de la moción y a la coincidencia con otras mociones de cualquier tipo⁷, sin mencionar que no pueden contradecir ni la fe ni la moral de la Iglesia. La luz de la consolación sin causa precedente no está aislada del resto de la vida espiritual, sino que tiene que encajar con otros elementos y otras luces. Quizá habría que aplicar aquí lo dicho respecto al discernimiento de la consolación con causa:

Discernir, en efecto, es todo lo contrario de andar sospechando de todo. Discernir no es preferir la duda y la abstención, como “política de prudencia”; discernir es buscar y hallar la voluntad de Dios y no conformarse con menos⁸.

2. Frecuencia y utilidad de las consolaciones sin causa precedente

Algunos autores afirman que el discernimiento basado en la consolación sin causa no es posible porque ésta es una experiencia que tienen muy pocas personas, incluso llegan a afirmar que «somos criaturas de sentidos; no somos ángeles. Por esta razón, a mí me parece que semejantes experiencias de Dios no pueden ser muy corrientes ni siquiera lo ideal para nosotros los humanos»⁹.

Un primer aspecto que parecen olvidar los que piensan de este modo es que el hecho de que no haya una causa precedente, tal como la hemos descrito más arriba, no significa que se trate de una experiencia en la que los objetos del conocimiento y del sentimiento no tengan ningún papel, haciendo de la consolación sin causa precedente una experiencia extraña, no apta para humanos:

No dice sin ningún conocimiento ni sentimiento actual de la consolación, sino que el conocimiento o sentimiento no sea previo a la consolación. Es decir, que no tenga la consolación su punto de arranque en conocimiento o sentimiento anterior. Evidentemente que ha de producir por sí misma esta consolación su conocimiento y su sentimiento; pero como efecto, no como previo ni arranque de la consolación¹⁰.

Además, el hecho de que no haya una causa precedente, tal como se ha descrito (directamente proporcionada y relacionada conscientemente por el sujeto), no quiere decir que se dé en el absoluto vacío, porque puede haber un «soporte psicológico necesario» de la consolación y ésta se expresa necesariamente en categorías o imágenes que tiene el sujeto por conocimiento, por experiencia o por lo que Dios da en ese momento¹¹.

Podemos afirmar, con otros autores, que la experiencia de la consolación sin causa previa «no es tan rara»¹², y que «es posible si el corazón está habitado por el Señor, si la persona le pertenece,

si se le ha entregado, si se siente suya y el Señor puede entrar en ella, según la imagen ya usada, como si entrase en su habitación, y puede remover los pensamientos en el corazón cuando Él quiere»¹³. Es más, es el único modo que tiene Dios de mover al cumplimiento de su voluntad a quien carece de las circunstancias o medios de los que Dios se sirve para la consolación con causa, como son los Ejercicios espirituales, buenos libros o predicaciones adecuadas.

Mención aparte merece el caso de los niños. Aunque casi nadie suele enterarse de lo que sucede en su alma, la realidad demuestra que son ciertamente los privilegiados de Dios. Prueba de ello es la sensibilidad que tienen para percibir las realidades sobrenaturales y la frecuencia con la que experimentan consolaciones sin causa precedente. Casi nada de esto sale a la luz porque ellos no son conscientes de su importancia puesto que les parece normal y común a todas las personas. Y si aflora al exterior algo de esto, los adultos más cercanos, incluso si tienen fe, lo descalifican como ilusorio e infantil. Como en el caso anterior, Dios no tiene más remedio que emplear ese tipo de consolación para hacerse presente en los niños, actuar y dar un mensaje que es necesario también para ellos. Por esta razón constituye una importante tarea del director espiritual (a veces del confesor, de los padres o de los catequistas) ayudar a estos niños a aprovechar esa consolación sin causa; y si ello no se hizo en su momento, rescatarla cuando se llega a la madurez.

Ciertamente no se trata de una experiencia que tengan con frecuencia la mayoría de los cristianos, pero no podemos afirmar que sean muy pocos los que la conocen. Y aunque no fuera así, no podemos despreciar su valor para el que la experimenta. Hay que tener en cuenta que esta consolación sin causa precedente aparece en las reglas de la segunda semana, que se dirigen a alguien que va avanzando por las vías de la contemplación y del discernimiento, y está más allá del que va de mal en peor y del que todavía es tentado con consolaciones y desolaciones.

Es clara la conclusión a la que llega Gil:

Consolaciones sin causa precedente: háganse los ejercicios como san Ignacio manda, y verá el director que ni son raras ni poco frecuentes, cuando llega el momento oportuno...[14](#).

A esta frecuencia de la consolación sin causa precedente parece referirse san Ignacio en la carta a sor Teresa Rejadell:

Acaece que muchas veces el Señor nuestro mueve y fuerza a nuestra ánima a una operación o a otra abriendo nuestra ánima; es a saber, hablando dentro della sin ruido alguno de voces, alzando toda a su divino amor, y nosotros a su sentido, aunque quisiésemos, no pudiendo resistir, y el sentido suyo que tomamos, necesario es conformarnos con los mandamientos, preceptos de la Iglesia y obediencia de nuestros mayores, y lleno de toda humildad, porque el mismo espíritu divino es en todo.

Para otros autores espirituales, como también hemos visto, la consolación sin causa precedente es tan sólo una experiencia arrebatadora del amor de Dios, pero sin ningún contenido. Si esto fuera verdad, tampoco tendría ningún valor para el discernimiento y la elección concreta, más allá de abrir el alma a la voluntad de Dios, porque no serviría para indicarle el camino.

Ciertamente no se puede llegar al extremo opuesto de los que afirman que es una experiencia muy infrecuente y defender que la consolación sin causa previa se experimenta con tanta frecuencia que se convierte en el modo principal, casi único y necesario, del discernimiento[15](#).

Tampoco es acertado pensar que, como sólo la consolación sin causa precedente tiene la característica de que sólo puede proceder de Dios, constituye el único instrumento seguro para el discernimiento de espíritus, como si se pudiera exigir a Dios la consolación sin causa para poder realizar una elección con seguridad. Ciertamente Dios puede dar el contenido de esa elección en la consolación sin causa, pero con dicha consolación también puede disponer al alma para percibir posteriormente la voluntad de Dios, o puede apoyar con ella el resultado de una elección hecha por otros medios. Por lo tanto, no podemos esperar (menos aún exigir) que se dé una consolación de este tipo para realizar cada elección[16](#).

Con todo, hay que tener en cuenta que hay otros caminos, además de la consolación sin causa, por los que el discernimiento de espíritus ayuda a encontrar la voluntad de Dios:

- a) La consolación con causa que, aunque no siempre proviene del buen espíritu, se puede discernir su procedencia con suficiente certeza.
- b) El discernimiento por medio de la experiencia de consolación y desolación más propio de las reglas de la primera semana [17](#).
- c) Los modos de realizar una elección cuando no se dan consolaciones ni desolaciones, en los que se usan las «potencias naturales más libre y tranquilamente» [18](#).

En este sentido merece la pena reseñar que existen personas que buscan con gran honradez la voluntad de Dios a través de los medios ordinarios, ya que carecen de cualquier referencia extraordinaria; y se esfuerzan denodadamente en llevar a cabo lo que han visto. En estos casos, la misma fidelidad a Dios suele mover a éste para que les conceda la consolación sin causa como confirmación de la autenticidad del proceso realizado.

Además, conviene tener en cuenta que una sola consolación sin causa aislada -y lo mismo puede decirse de una consolación con causa y discernida como proveniente de Dios- no suele ser suficiente para encontrar la voluntad de Dios: normalmente hacen falta varias luces para ir reconociendo con seguridad el camino [19](#).

Otra opinión extrema que hay que corregir es pensar que la consolación sin causa precedente ofrece por sí misma y en sí misma una evidencia de su autenticidad tal que no haría falta ningún discernimiento de la misma. En este caso se piensa que la consolación sin causa es una experiencia mística de tal cualidad que su procedencia y su valor sobrenatural sería evidente. Según esto, la experiencia de la consolación sin causa sería muy distinta de la experiencia de la consolación con causa.

Como hemos visto, la propuesta de discernimiento de san Ignacio es muy diferente: no hay que buscar ninguna característica en la consolación misma para reconocer si tiene o no una causa

precedente, porque seríamos fácilmente engañados. La consolación sin causa no se presenta como algo evidente por sí mismo de forma inmediata, sino que se trata de una experiencia (moción) que precisa de un discernimiento como las demás²⁰. De modo que la certeza del discernimiento de que estamos ante una consolación sin causa es del mismo tipo que ofrecen las demás reglas de discernimiento²¹. Lo cual no quiere decir que la forma de hacer ese discernimiento sea complicada o muy especializada²². Ni que una vez que hayamos hecho ese discernimiento debamos dudar de que, si es una consolación sin causa, procede de Dios.

Finalmente, hemos de afirmar, con todas las precauciones que hemos descrito, que la consolación sin causa precedente, adecuadamente discernida, se convierte en una luz de gran valor para encontrar el camino hacia Dios, por lo que debe ser conservada y tenida en cuenta por quien que recibe esa gracia.

Por sus rasgos e intensidad es la concreción más cualificada de la actividad del Espíritu de Dios... Se convierte en el fundamento de la elección ideal... la brújula para la orientación indefectible del hombre hacia Dios...²³.

3. El peligroso momento posterior a la consolación sin causa

La segunda regla de la segunda semana nos enseña que la «consolación sin causa precedente» sólo puede venir de Dios, y, por lo tanto, nos garantiza que no hay posibilidad de que el enemigo nos engañe en el contenido de la misma. Es una regla absoluta que no permite ninguna excepción. Pero el mismo san Ignacio nos advierte de que, así como el enemigo no puede actuar «durante» la «consolación sin causa precedente», sí puede hacerlo en el momento inmediatamente «posterior», intentando perturbar lo que Dios ha manifestado o impulsado con claridad en dicha consolación.

Para que podamos descubrir este engaño, el santo de Loyola nos dejó la octava regla de la segunda semana, la última de esta serie de normas.

La octava: cuando la consolación es «sin causa», aunque en ella no haya engaño por ser de Dios nuestro Señor sólo, como está dicho, sin embargo, la persona espiritual a quien Dios da esa consolación debe mirar con mucha vigilancia y atención dicha consolación, y discernir el tiempo propio de la actual consolación, del tiempo siguiente en que el alma queda caliente con el fervor y favorecida con los efectos que deja la consolación pasada; porque muchas veces en este segundo tiempo por su propio discurrir relacionando conceptos y deduciendo consecuencias de sus juicios, o por el buen espíritu o por el malo, forma diversos propósitos y pareceres que no son dados inmediatamente por Dios nuestro Señor; y por tanto hay que examinarlos muy bien antes de darles entero crédito o ponerlos por obra (EE 336).

Una vez más, para distinguir con seguridad lo que viene de Dios en la consolación sin causa precedente de lo que después puede introducir en ella el enemigo o nuestro propio pensamiento, san Ignacio nos propone que distingamos bien la consolación y lo que sucede inmediatamente después.

La base del posible engaño del enemigo estriba en que, si confundimos la consolación con el rescoldo que queda de ella, podemos dar el mismo valor a los impulsos y pensamientos que vienen durante la consolación (que sólo proceden de Dios) y a los que surgen en ese momento posterior (que pueden tener distintos orígenes). El enemigo puede aprovechar la confusión entre esos dos momentos para introducir su engaño en el segundo momento como si viniera directamente de Dios.

El enemigo hará todo lo posible por entrar y agarrarse directamente al pensamiento espiritual, porque ese pensamiento se le ha escapado totalmente, está fuera de su posible trampa, a causa de su origen libre²⁴.

También aquí hay que tener en cuenta que el enemigo se disfraza de ángel de luz para intentar engañarnos; de modo que evita actuar en contra de los impulsos que hayamos recibido en la consolación con burdas tentaciones o directas invitaciones a

abandonar el servicio de Dios. Su táctica consiste en invitarnos a realidades que puedan confundirse con lo que Dios nos pide y nos desvíen del propósito que tiene Dios al concedernos la gracia de la consolación directa y sin engaño. Cualquier influencia negativa que desoriente o falsee la luz de Dios en un momento tan importante para el discernimiento como éste tendrá desastrosas consecuencias en el proceso espiritual²⁵.

Bajo el efecto del fervor, la generosidad corre el riesgo de precipitar las decisiones y de llevar a alguna imprudencia²⁶.

Por lo tanto, lo que hay que hacer en primer lugar es distinguir claramente los distintos momentos de este proceso. En un primer momento hay que analizar lo que sucede antes de la consolación, para ver si se trata de algo que pueda considerarse como «causa» de la misma. En segundo lugar, hay que identificar con claridad la consolación en sí misma y la luz que contiene, como dos realidades que van prácticamente juntas, pero no se identifican completamente. Finalmente, hay que analizar el *momento* siguiente a la consolación, en el que el alma trata de entender e interpretar la gracia recibida²⁷.

Para entender este criterio, como en todo lo que se refiere al discernimiento en esta segunda etapa, es imprescindible que la persona que experimenta la consolación o quien le ayuda en el discernimiento tenga experiencia del asunto; sin la cual es muy difícil de entender y aplicar esta norma²⁸. Por eso, y aunque no se mencione explícitamente en la regla, es obvio que hay que pedir la luz del Espíritu Santo y examinar en clima de oración los distintos momentos de esta experiencia de la consolación sin causa y de su momento posterior.

Para entender mejor esto, veamos algunos ejemplos con los que se ha descrito la importante etapa siguiente a la consolación:

- Una vez que el fuego de la consolación se ha extinguido, como en una estufa recién apagada, permanece el calor en el alma que queda enamorada por la acción de Dios y favorecida por los deseos, convicciones y propósitos que ha recibido en la

consolación [29](#). Pero hay que distinguir ese «rescoldo» del calor recibido del fuego vivo que lo provocó [30](#).

-Sucedee como con las «reliquias» de un santo: no son ya su presencia viva, pero queda un resto tangible de esa persona. Después de la consolación, hay un tiempo en que quedan esas reliquias del favor recibido, pero que son recuerdo, no presencia de esa gracia.

-Es algo semejante a lo que nos ocurre cuando escuchamos una música maravillosa o recibimos un gesto de amor de la persona amada. Cuando cesa la música o termina el gesto de amor, no sólo permanecen en la memoria, sino que continúan los sentimientos agradables de esa consolación. Del mismo modo, cuando la consolación sin causa termina, los sentimientos que ha producido pueden seguir vibrando [31](#).

-Es algo parecido a una avioneta que es arrastrada por un potente avión. Con ese impulso puede alcanzar alturas y velocidades imposibles para ella; pero cuando el avión desengancha la avioneta, ésta sigue volando a gran altura y velocidad, pero ya no recibe ningún impulso y, a partir de ese momento, puede cambiar el rumbo si quiere. Del mismo modo, después de la consolación sin causa el alma sigue estando elevada, pero ya no la guía Dios directamente y el individuo es el responsable de la dirección que lleva, lo que le exige un cuidadoso discernimiento [32](#).

Después de identificar la consolación sin causa en sí misma y el efecto posterior que produce, podemos distinguir el contenido de lo recibido en ambos momentos:

1. Los pensamientos, impulsos, sentimientos que hemos recibido en el momento de la consolación sin causa, provienen con seguridad de Dios y los debemos aceptar y seguir sin ningún temor.
2. Los pensamientos, impulsos, sentimientos que aparecen *después* de la gracia recibida deben ser examinados con mucho cuidado antes de aceptarlos o seguirlos. No deben rechazarse por no pertenecer directamente a la misma consolación, sino que han de examinarse para descubrir su procedencia, que puede ser triple:

- a) Pueden venir de Dios y entonces debemos seguirlos³³, pero, en principio, no lo podemos dar por supuesto. Para tener garantías de su procedencia divina hemos de aplicar los criterios ignacianos de la segunda semana sobre las consolaciones con causa precedente. Sólo entonces podremos tomar decisiones con la seguridad de un discernimiento verdadero.
- b) Pueden venir de la persona misma que ha recibido la consolación, que tiende espontáneamente a interpretar ésta y tomar las decisiones correspondientes. Esto constituye un impulso natural cuya fuerza se amplifica por el mismo entusiasmo que suscita la gracia. Pero hay que tener en cuenta que ese impulso ya no está directamente bajo el influjo extraordinario de la acción de Dios³⁴ y, lógicamente, su razonamiento y su voluntad están influenciados por su forma de percibir, entender, relacionar las cosas, así como por sus prejuicios o miedos. Por lo tanto, las consecuencias que saca el sujeto en ese segundo tiempo deben ser examinadas detenidamente para garantizar que encajan armónicamente con la consolación y la traducen adecuadamente o, por el contrario, aunque sean absolutamente razonables y evangélicas, exageran, desvían o contradicen los pensamientos, impulsos y sentimientos que proceden con toda seguridad de Dios. Sólo cuando esto está claro se puede poner en práctica.
- c) Pueden provenir del enemigo que parte, como ángel de luz, de la afirmación de la gracia recibida para movernos a exagerarla, recortarla o desviar su sentido³⁵. Este tipo de tentaciones acompaña generalmente a la consolación y puede hacer que fracase su fruto³⁶. Para ello, el tentador propondrá realidades claramente espirituales y evangélicas, pero con un tinte distinto del de Dios, como la dispersión entre muchos objetivos que se tienen que alcanzar, prisas por lograr esos objetivos inmediatamente, nerviosismo que se centra en el «qué» hay que hacer e impide afinar en el «cómo» secundar la voluntad de Dios. Todo esto lleva a una simplificación peligrosísima de dicha voluntad divina, así como a la necesidad de apoyaturas que permitan mantener los sentimientos del momento de la consolación, en vez de aceptar una nueva etapa que exige trabajo y discernimiento. Igualmente mueve a la búsqueda apasionada de

grandes gestos visibles y aparatosos mientras se descuidan las virtudes sencillas y ocultas, etc.

Es probable que a muchos les parezca todo esto demasiado complicado y «técnico»; pero hemos de vencer la tentación de pensar que podemos simplificar fácilmente la vida espiritual, sobre todo en estas circunstancias en las que nos lo jugamos todo, porque Dios actúa extraordinariamente y el enemigo pone en juego todas sus capacidades para que fracase la gracia en nosotros, convenciéndonos de que Dios quiere algo que no quiere y orientando el fervor hacia objetivos equivocados, por buenos que puedan ser o parecer³⁷.

Sólo un trabajo de discernimiento serio y afinado nos permitirá sortear los obstáculos y ponernos en el camino del cumplimiento de la voluntad de Dios y la búsqueda de su gloria.

Se ha de aplicar el juicio prudente a la actuación cristiana [en lo que surge en el momento posterior a la consolación sin causa precedente], puesto que no se puede dar crédito como a cosa seguramente proveniente de Dios, a lo que la persona con sus deseos (o el enemigo con su engaño encubierto) añade o quita a lo que era el núcleo de la inspiración³⁸.

NOTAS

¹ Así lo afirman tanto santo Tomás como san Juan de la Cruz. El mismo san Ignacio en el texto autógrafo de los Ejercicios añadió en este lugar una referencia a la *Suma Teológica* como prueba de esta afirmación que luego tachó. Las referencias son I-II, q. 9, a. 6 y q. 10, a. 4.

² Arzubialde, *Ejercicios Espirituales*, 709.

³ Cf. Toner, *A Commentary on Saint Ignatius' Rules*, 216, que cita en este sentido a H. Egan, *The Spiritual Exercises and the Ignatian Mystical Horizon*, Saint Louis 1976 (The Institute of Jesuit Sources), 32, que a su vez menciona a Suárez y a J. H. T. van den Berg. El mismo K. Rahner definió la segunda regla de la segunda semana como una obra maestra de brevedad, pero no de claridad.

⁴ Cf. Toner, *A Commentary on Saint Ignatius' Rules*, 253 y apéndice IV.

5 Cf. Toner, *A Commentary on Saint Ignatius' Rules*, 255.

6 Cf. Toner, *A Commentary on Saint Ignatius' Rules*, 255-256.

7 Futrell, *El discernimiento espiritual*, 90, señala que para validar el contenido de la consolación es necesario comparar la experiencia de consolación actual con «la primera experiencia de apertura y abandono a Dios en Cristo». Gouvernaire, *Un discernement plus subtil*, 19, subraya que «no hace falta decir que los frutos que producirá en adelante este acontecimiento espiritual tendrán que confirmar su autenticidad y que desplegar, poco a poco, las riquezas de su contenido».

8 Gil, *Discernimiento según San Ignacio*, 327.

9 Green, *La cizaña entre el trigo*, 162. Aunque luego se contradiga diciendo: «De todas formas, Ignacio está convencido de que las consolaciones sin causa sensible se dan... Pienso que esta experiencia se da, de una manera u otra, en casi todas las almas fervorosas... lo que importa es saber que se pueden dar» (162-163). Con más fundamento F. Suárez, *De Religione S.I.*, lib. IX, c. 5, n. 30-41, cree que es una experiencia poco frecuente reservada a unos pocos santos, porque una experiencia de ese tipo resultaría inexplicable para el sujeto que la recibe (citado en Ruiz Jurado, *El discernimiento espiritual*, 252-253). Gouvernaire, *Un discernement plus subtil*, 16, afirma que se trata de una presencia de Dios que no es habitual y se presenta como insólita, pero no tan rara que no haya que tenerla en cuenta en el discernimiento. En la p. 22 afirma que «una multitud de cristianos no ha conocido esta experiencia inmediata del amor divino, aunque hubieran acogido con alegría una consolación sin causa precedente». Para Toner, *A Commentary on Saint Ignatius' Rules*, 306-313, no se trata de un acontecimiento ordinario y no es el modo corriente del discernimiento de espíritus; se opone así a la interpretación de Rahner y Egan. Para Hervé Coathalem, *Ignatian Insights: A Guide to the Complete Spiritual Exercises*, Taichung 1971 (2ª edición) (citado por Toner, , *A Commentary on Saint Ignatius' Rules*, 299-300), la consolación sin causa precedente es una experiencia mística equivalente a lo que santa Teresa llama «oración de unión» y san Juan de la Cruz denomina «toque sustancial», y que por lo tanto no puede ser muy frecuente.

10 E. Hernández, *Sicología de la discreción de espíritus: Miscelánea Comillas* 33 (1960) 215. Ruiz Jurado, *El discernimiento espiritual*, 254, recuerda que ni Suárez ni K. Rahner parecen tener en cuenta la diferencia entre la ausencia de causa precedente y la ausencia de objeto en la consolación misma: «Al menos a veces, aun en la consolación sin causa precedente, se nos da a sentir o conocer algo determinado, diverso de la sola experiencia de la transcendencia divina, contra lo que parece decir Rahner».

11 Cf. Ruiz Jurado, *El discernimiento espiritual*, 258.

12 Ruiz Jurado, *El discernimiento espiritual*, 257.

13 Rupnik, *El discernimiento*, 172.

14 Gil, *Discernimiento según San Ignacio*, 305. Véase García de Castro Valdés, José, *El Dios emergente. Sobre la «consolación sin causa»*, Bilbao-Santander 2001 (Mensajero-Sal Terrae), 330-343, que llega a afirmar de la consolación sin causa precedente que «la misma condición del ser humano sería para nosotros motivo suficiente para poder afirmar su posible, probable y frecuente convergencia en Dios, su encuentro in-mediatamente con su Creador y Señor» (p. 343).

15 «Rahner añade, como sabemos, el intento de hacer de esta experiencia el principio fundamental, y punto de referencia obligado, de certeza para toda elección según san Ignacio» (Ruiz Jurado, *El discernimiento espiritual*, 255).

16 «No podemos disponer de la consolación de Dios a nuestra voluntad, ni exigir de Dios que nos la haya de dar cuando tenemos que determinar sobre algún asunto. A nosotros nos toca aceptar el tiempo que Dios nos ofrece y elegir en esas condiciones que Dios nos pone. Ni siquiera en el primer tiempo es necesaria la consolación, sino la convicción impresa por Dios, y que no puede poner en duda el alma, sobre el objeto de la elección» (Ruiz Jurado, *El discernimiento espiritual*, 258-259). «Ignacio no piensa que necesitamos de una consolación sin causa precedente para realizar un juicio razonable de que estamos siendo movidos por el Espíritu Santo» (Toner, *A Commentary on Saint Ignatius' Rules*, 235; cf. 244). «Que la deseen, pero que no se inquieten: la conversión y la transformación en el amor tienen más importancia que el camino por el que Dios nos conduce a ella» (Gouvernaire, *Un discernement plus subtil*, 22).

17 Cf. EE 176.

18 Cf. EE 177-187: tercer tiempo de elección y los dos modos propuestos por san Ignacio.

19 Cf. Toner, *A Commentary on Saint Ignatius' Rules*, 235.

20 En este sentido Green, *La cizaña entre el trigo*, 166, que piensa que no es la experiencia más normal de los seres humanos, propone la prudencia de no dar crédito de forma automática a los relatos de estas experiencias. No parece tan acertado su criterio de sólo concluir que ha habido consolación sin causa analizando los frutos que produce, aduciendo que «el director espiritual no puede penetrar en el alma de la persona, sólo puede enjuiciar

los resultados visibles y perceptibles de la experiencia», lo cual sería como renunciar a toda la dinámica del discernimiento ignaciano.

21 Gouvernaire, *Un discernement plus subtil*, 22, insiste en que es necesario un discernimiento de esa consolación: cerciorarse de que no hay causa precedente, que no hay nada extraño en ella, y afirma que puede no haber certeza absoluta en ese discernimiento. Por lo tanto hay que tener humildad y docilidad para aceptar la guía del director espiritual en el discernimiento de estas mociones; todo endurecimiento y obstinación sería muy mala señal.

22 Cf. Gil, Daniel, *La consolación sin causa precedente*, Roma 1971, 31-36.90.

23 Arzubialde, *Ejercicios Espirituales*, 716.718, cf. 708-709.

24 Rupnik, *El discernimiento*, 174.

25 Recuérdesse que la primera regla de la segunda semana nos advertía de que en esta etapa el enemigo guerra contra la consolación con «razones aparentes, sutilezas y continuos engaños».

26 Gouvernaire, *Un discernement plus subtil*, 22.

27 En la segunda regla de la segunda semana había que fijarse en el momento previo a la consolación para averiguar si había o no una causa precedente; ahora se trata de fijarse en momento inmediatamente posterior para separar con claridad lo que proviene directamente de Dios en la consolación sin causa precedente y lo que puede venir inmediatamente después de la dicha consolación.

28 Gil, *Discernimiento según San Ignacio*, 376, señala con acierto que esta distinción entre lo que sucede en el momento de la consolación misma y lo que sucede después es algo que sólo puede hacer la persona que recibe la consolación sin causa, que, en esta etapa, es una persona espiritual capaz ya de distinguir las mociones, sus orígenes, sus causas y sus tiempos. Recuérdesse que por experiencia no entendemos sólo que se experimenten este tipo de consolaciones, sino que el que las recibe sea consciente de lo que son y de lo que significan, para lo que es imprescindible, como indicamos desde el principio, la atención a lo que sucede en el alma y una suficiente instrucción.

29 Gil, *Discernimiento según San Ignacio*, 378; Toner, *A Commentary on Saint Ignatius' Rules*, 245 (que lo compara también al frescor de las flores después de que son cortadas).

30 «El comienzo es claro: el amor se inflama, como atizado por un golpe de viento. Después el soplo cesa, dejando el calor de las brasas. Como decían los discípulos de Emaús después de la desaparición de Jesús: “¿No ardía

nuestro corazón mientras nos hablaba por el camino?” (Lc 24,32). El ardor que surge en la consolación no se extingue de un golpe y, sin embargo, el soplido venido de Dios ha cesado» (Gouvernaire, *Un discernement plus subtil*, 21).

31 Toner, *A Commentary on Saint Ignatius' Rules*, 246.

32 Green, *La cizaña entre el trigo*, 166-167.

33 Gil, *Discernimiento según San Ignacio*, 379, señala que, en este momento inmediatamente posterior a la consolación sin causa precedente, el buen espíritu puede sumarse al discurso del sujeto o actuar a solas.

34 «Mientras que está atrapado en la consolación divina, el que ha sido sorprendido por ella sólo le podrá prestar atención a ella. Solamente después de este golpe podrá reflexionar sobre lo que ha sucedido» (Gouvernaire, *Un discernement plus subtil*, 21).

35 También en este caso, el enemigo puede actuar a solas o sumarse al pensamiento del sujeto en este momento posterior a la consolación (cf. Gil, *Discernimiento según San Ignacio*, 379). Toner, *A Commentary on Saint Ignatius' Rules*, 250, afirma que cabe la posibilidad de que en ese momento posterior a la consolación sin causa surjan propósitos y opiniones generados bajo la influencia del mal espíritu que juega con nuestra ignorancia, falta de atención, debilidad emocional o egoísmo.

36 Gil, *Discernimiento según San Ignacio*, 379, subraya el «muchas veces» que aparece en el texto de la regla de san Ignacio.

37 Toner, *A Commentary on Saint Ignatius' Rules*, 252-253, señala que existe la misma posibilidad de este engaño que señala la octava regla de la segunda semana cuando se experimenta una «consolación con causa precedente», en la que también habría que distinguir el momento de la verdadera consolación (enraizada en la fe viva y bajo la acción del Espíritu Santo) y el momento de del residuo posterior a dicha consolación (en este caso con causa precedente). También aquí debemos tener cuidado para no confundir la consolación y el residuo, sabiendo que sólo la primera tiene valor para el discernimiento de espíritus y para encontrar la voluntad de Dios.

38 Ruiz Jurado, *El discernimiento espiritual*, 251.